Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N°452/2020 /DG/SG/DAF/DUOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS" – CON ID N° 381106 EN EL SICP A LA EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A

Asunción, 28 de mayo de 2020.

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 01/2020 "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS**"- ID N° 381106, el Acta de Evaluación N° 01/2020, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución N° 238/2020/DINACOPA/DG/SG de fecha 26 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 29292/2020;

Que, el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación N° 01/2020 emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10°, inc. d) de la Ley N° 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto N° 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 01/2020 "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS**", con ID N° 381106 a la empresa:

- **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A,** según la oferta presentada por la misma, por un monto de **Gs. 155.913.208 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Trece Mil Doscientos Ocho).**

Artículo 2°: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2020, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. CRISTIAN MIGUEL NUÑÉZ S.
Secretario General

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMÁN
Director General